



# COFUEMA

---

Curso para Comisión Fiscal: 7, 9, 14 y 16 de Junio  
Modulo IV - Plan de control de la Cooperativa

## CONTROL INTERNO ...

*“Es un proceso, efectuado por el directorio, la gerencia y el resto del personal, diseñado para proveer una seguridad razonable respecto a logro de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento”*

*Informe COSO 2013*

# Funciones específicas por ley

---

1. Fiscalizar la dirección y administración de la cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Consejo Directivo. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, pero sin intervenir en la gestión administrativa.
2. Examinar los libros, títulos y cualquier otro documento cuando juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses.

3. **Presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la cooperativa, dictaminando sobre la memoria y los estados contables.**
4. **Suministrar a la Asamblea General toda información que ésta le requiera sobre las materias que son de su competencia.**
5. **Hacer incluir en el orden del día de la Asamblea General los puntos que considere procedentes dentro del plazo previsto en el estatuto social.**
6. **Vigilar que los órganos sociales acaten debidamente las leyes, el estatuto, los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General.**

7. **Investigar las denuncias** que los socios le formulen por escrito, mencionarlas en sus informes a la Asamblea General y expresar acerca de ellas las consideraciones y propuestas que correspondan.
8. Si el estatuto lo prevé, **asumir transitoriamente el gobierno de la cooperativa**, cuando por desintegración parcial o total del Consejo Directivo, éste no esté en condiciones de funcionar, **convocando a la Asamblea General Extraordinaria** dentro del **plazo de treinta días** a fin de considerar la situación.

# Facultad y cometidos según el Estatuto

---

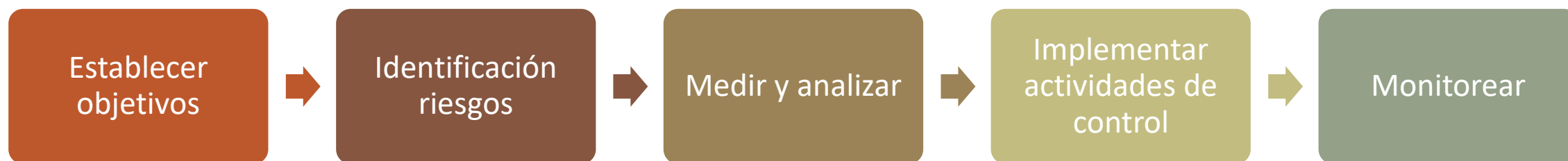
1. **Controlar la regularidad de los actos y contratos realizados por los órganos de la Cooperativa**
2. Actuar con voz pero sin voto en las sesiones del Consejo Directivo. (Ley)
3. Examinar toda la documentación, en cualquier tipo de soporte, de la Cooperativa y realizar las investigaciones necesarias dentro y fuera de la misma, a los efectos de constatar la veracidad de la información documentada y controlar que la misma sea elaborada correctamente y suministrada en plazo. (ley, pero menciona también 1 vez cada 3 meses como mínimo)

4. Controlar el desarrollo de las registraciones contables, los balancetes mensuales, el inventario, el balance anual, cuenta de resultados y cualquier documentación y registro relativo a la contabilidad de la Cooperativa.
5. Realizar periódicos arqueos de las existencias en la Cooperativa.
6. Presentar en la Asamblea General un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la cooperativa, dictaminando sobre la memoria y los estados contables, con las observaciones que resulten de los controles realizados y las recomendaciones que considere contribuyan al mejoramiento de la gestión en la Cooperativa.
7. Convocar en cualquier momento a la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el presente Estatuto.

8. Investigar las denuncias que los socios le formulen por escrito, mencionarlas en sus informes a la Asamblea General y expresar acerca de ellas las consideraciones y propuestas que correspondan.
9. Observar a los órganos de la Cooperativa, funcionarios y asesores contratados por la Cooperativa por la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones o comisión de actos irregulares o contrarios a las leyes; el Estatuto, reglamentos y políticas vigentes en la Cooperativa.
10. Sustituir al Consejo Directivo, en caso de desintegración total o parcial de éste.

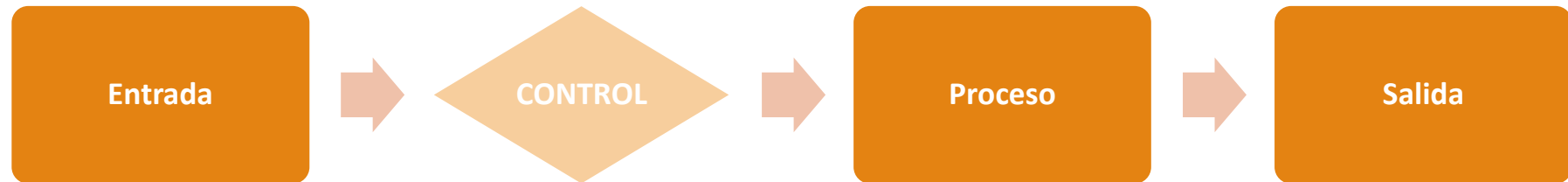


# Proceso de control

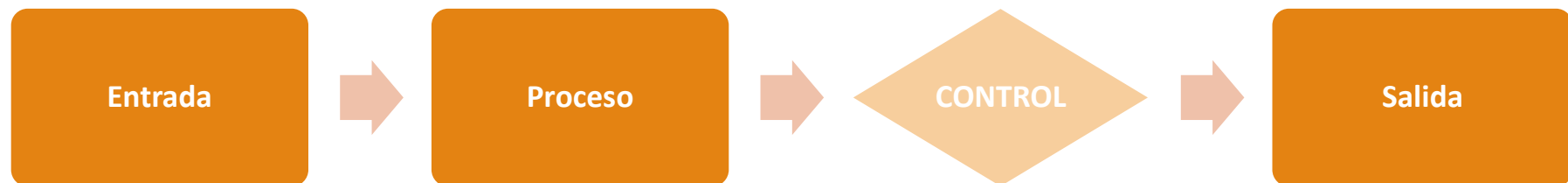


# Tipos de control

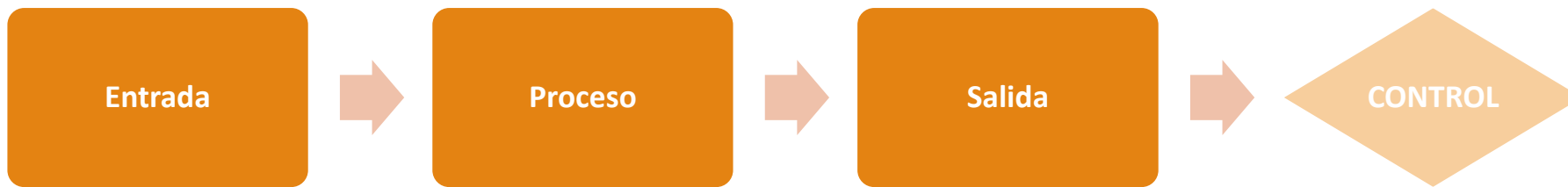
**Preventivo**, los mecanismos de control que tienen como propósito anticiparse (inicio del proceso) a la posibilidad que se ejecuten acciones fuera del marco legal y normativo. (control de poderes en los bancos – acceso al sistema).



**Detectivo**, los mecanismos de control que operan en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya el proceso. (otorgamiento de crédito).



**Correctivo**, los mecanismos de control que poseen el menor grado de efectividad y operan en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones. (arqueo de vales)



**ACTIVIDADES...**

# Las actividades de control que puede realizar la comisión fiscal pueden abarcar varias áreas

Asociados al negocio

Créditos

Liquidez, morosidad

Retenciones

Previsiones

Asociados a la información financiera

Disponibilidades

Bienes de Uso

Liquidaciones salariales

Impuestos

Cuentas en tránsito

Saldos de inventarios

Asociados al área legal

Poderes

Control de documentación

Normativa

Quejas de socios

Otros temas operativos y sociales


Alarmas

Actas


Manuales

Habilitación de bomberos

## Control sobre otorgamiento de créditos

 **Riesgo que cubrimos:** Otorgar un crédito y que genere morosidad, se cometa fraude, incumplimiento con manual.

 **Impacto:** medio / alto

 **Actividad sugerida:** Seleccionar una muestra de socios que se les haya otorgado créditos por primera vez y verificar la documentación adjunta, observando que el desembolso de crédito se haya realizado conforme a los lineamientos establecidos por el manual de crédito y los procesos internos. Este proceso se puede realizar en forma mensual, bimestral o trimestral.

## Control sobre otorgamiento de créditos

### Crédito N°123.456

Capital otorgado: 45.000, 12 cuotas de \$ 3.900

¿El vale está firmado por el socio?

¿La firma del vale coincide con la solicitud y la cédula?

¿El crédito fue autorizado por la persona designada para ello?

¿El socio presentó comprobante de ingresos?

Los ingresos presentados, ¿demuestran la capacidad de pago de la cuota acordada?

¿Tiene otras deudas en la Cooperativa que se deben tener en cuenta?

¿Se estudió el comportamiento crediticio del socio?

## Control sobre refinanciaciones de deudas



**Riesgo que cubrimos:** Otorgar una renovación de créditos de forma incorrecta. (Incumplimiento con el procedimiento establecido para ello). Caer en usura.



**Impacto:** Medio



**Actividad sugerida:** Seleccionar una muestra de socios que hayan cancelado y sacado nuevos créditos en el mismo día, o por línea de crédito. Controlar que se cumplió el procedimiento establecido para refinanciaciones. Analizar por qué se endeudó, y si no está repitiendo el patrón.



## Control sobre créditos con todas las cuotas impagas



**Riesgo que cubrimos:** Se puede detectar fraude o patrones de mal comportamiento crediticio.



**Impacto:** Medio



**Actividad sugerida:** Solicitar el listado de préstamos otorgados por canales no habituales en los últimos 2 meses, seleccionar algunos al azar y verificar las pautas bajo las que fue otorgado. Prestando especial atención a los documentos presentados por el socio. Se pueden volver a analizar los puntos de la diapositiva 14.

## Control sobre liquidez



**Riesgo que cubrimos:** Realizando estos controles periódicamente nos aseguramos de que las principales variables de la cooperativa están bajo control.



**Impacto:** Alto



**Actividad sugerida:** para la liquidez

Solicitar para un mes determinado la siguiente información al contador de la Cooperativa:

A - Monto total de dinero disponible en caja, banco e inversiones temporarias.

B - Presupuesto mensual de gastos que tiene la Cooperativa (sueldos, alquileres, luz, agua, etc.)

Realizar el cociente A/B.

- Si el resultado da igual o menor a 1, existe riesgo de liquidez, de no poder afrontar las obligaciones mensuales ante cualquier imprevisto.
- Si el cociente es mayor a 1, quiere decir que nuestro disponible cubre costos por más de un mes de actividades en caso de situaciones imprevistas.

## Control sobre morosidad



**Impacto:** medio



### Actividad sugerida:

A- Solicitar a determinado mes el monto total de créditos (Capital, interés a cobrar e interés a vencer).

B- Solicitar además el desglose del monto de créditos que tienen atraso de entre 0 a 60 días.

El cociente B/A nos arrojará el porcentaje de morosidad existente a ese mes.

- Se considera un nivel aceptable de morosidad para este sector hasta un 15%.
- Entre 15% y 20% debemos estar alertas y cuidar más de cerca la morosidad.
- Si el ratio es mayor al 20% , estamos en una situación de riesgo elevado.


## Otros controles sobre la actividad principal:

- Se pueden realizar análisis sobre los **créditos enviados a retención** y los efectivamente cobrados.
- Se pueden también analizar las **previsiones** formadas para los créditos, viendo que cumplan con la normativa y además sean suficientes.

## Control sobre disponibilidades:

 **Riesgo que cubrimos:** Faltantes de efectivo en cajas. Partidas sin conciliar en bancos..

 **Impacto:** Medio/Alto

 **Actividad sugerida:** Realizar arqueos de caja sorprendidos. Realizar un control sobre estados de cuenta bancarios, analizando partidas de egreso ¿A qué se deben? ¿ Quién las autorizó? Etc.

## Control sobre liquidación salariales



**Riesgo que cubrimos:** Errores en los pagos, no cumplir con las leyes laborales.



**Impacto:** alto



**Actividad sugerida:** Verificar que el encargado de RRHH realiza los controles pertinentes (horarios, faltas, llegadas tarde, etc.), Verificar el cumplimiento de normativa tanto interna como externa.

## Control sobre bienes de uso



**Riesgo:** Faltantes de Bienes de uso, extravío, registros duplicados, bienes obsoletos, bienes que no están a nombre de la Cooperativa.



**Impacto:** bajo/medio



**Actividad sugerida:** Obtener los mayores de bienes de uso, con ayuda del Contador Identificar las altas de bienes de uso. Solicitar facturas de compra (todas o muestra) y analizar las mismas, si se dio de alta en tiempo y forma, por el monto correcto. Respecto a las bajas obtener el listado de bienes 100% amortizados (con ayuda del Cr.) y verificar la baja contable de los mismos.  
Realizar verificaciones oculares.

## Otros controles financieros

- Impuestos por ejemplo controlar que el IVA que se paga sea el correcto.
- Cuentas en transito- controlar que al final del mes este sin saldo
- Inventario –ver en el inventario de crédito la relación días de atraso con la clasificación.



## Control sobre poderes



**Riesgo:** que personal no autorizado tenga acceso a las cuentas bancarias.



**Impacto:** alto



**Actividad sugerida:** Obtener un reporte del banco una vez al año (o cambio de CD) de las personas que tiene poder para operar con las cuentas bancarias.

## Control sobre documentación



**Riesgo:** Extravió de vales



**Impacto:** alto



**Actividad sugerida:** Obtener un listado de los créditos otorgados en un mes o dos, y verificar la existencia de los vales y documentación adjunta. Sugerencia realizar una vez cada dos o tres meses.

## Control sobre cumplimiento de normas



**Riesgo:** Pago de multas y recargos, suspensión de permisos.



**Impacto:** medio



**Actividad sugerida:** solicitar al contador el reporte de las presentaciones juradas y verificar de acuerdo a los calendarios impuestos por DGI, BPS y Caja Bancaria que se hayan presentado la información dentro del plazo establecido por los organismos.

## Control sobre quejas de socios



**Riesgo:** Que los socios se desafíen, incumplimiento con la ley.



**Impacto:** medio /alto



**Actividad sugerida:** Tener información de los reclamos y quejas presentados por los socios. Chequear que en caso que los procedimientos lo establezcan, se haya respondido en tiempo y forma. Motivos que generan observaciones en los servicios, razonabilidad en la cantidad y qué se realiza para mejorar las condiciones de atención. Solicitar al abogado una nota que explique si existen acciones legales contra COFUEMA.

## Control sobre deuda (Art 94 dec. 183/018)



**Riesgo:** Incumplimiento con la ley



**Impacto:** medio / alto



**Actividad sugerida:** para el patrimonio

Obtener a determinado mes: Saldo total de patrimonio (A) y Saldo total de activos (B)

Realizar el cociente A/B:

- Si el porcentaje es igual o menor al 25% estamos en situación de riesgo.
- Si en cambio el mismo está entre un 25% a 50% estamos en una situación aceptable.
- Si el porcentaje es mayor al 50% es una situación óptima, tenemos una buena capacidad de apalancamiento.

## Control sobre habilitación de bomberos



**Riesgo:** riesgo de incendio, incumplimiento con la normativa establecida por ministerio del interior.




**Impacto:** medio/alto




**Actividad sugerida:** verificar y controlar para cada extintor en la cooperativa la fecha de recarga y la fecha de ensayo.

## Control sobre alarmas

 **Riesgo:** acceso indebido, hurto, mal funcionamiento de las sucursales.

 **Impacto:** medio/alto

 **Actividad sugerida:** solicitar un reporte de las alarmas, y comparar con un listado sobre quienes tienen autorizaciones de acceso. Verificar que quien efectivamente quienes activaron o desactivaron las alarmas sean las personas autorizadas.

## Control sobre actas



**Riesgo:** Incumplimiento con la ley, que no quede respaldo de las actividades, falta de comunicación.



**Impacto:** Medio



**Actividad sugerida:** verificar que se encuentren completas las actas referentes a las reuniones de cada comité, verificar que las reuniones hagan mención a los puntos establecidos en el estatuto, chequear que las reuniones fueran realizadas en el periodo que correspondan, integración, firma, etc.



# Como organizar los controles?

[Planificación de controles.xlsx](#)



designed by freepik

# Consultas?

---



**Gracias!**

**Instituto de Desarrollo  
Cooperativo**

[www.idc.org.uy](http://www.idc.org.uy)

[infodigital@idc.org.uy](mailto:infodigital@idc.org.uy)